



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 028

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA ARANIS VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 028 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES C.
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM : SRA. ALEJANDRA DEL RÍO


SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRENSA

:

SR. CRISTIAN MUSSA
SR. SERGIO ANDAUR
SR. CESAR ARAVENA
SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. RAÚL MAÚLEN

PUBLICO GENERAL

:

SRA. ISABEL RECABAREN
SRA. MARIA TERESA DIAZ
SRA. CARMEN PERERIA GOMEZ
SRA. CRISTINA TORRES TORRES
SRA. SOFIA GATICA P.
SRA. YESSICA SEPULVEDA A.
SRA. MARIA OSORES S.
SRA. LOLET ALVAREZ VALLEJOS
SR. CARLOS GONZALEZ MESA
SRA. BERNARDITA PARRA
SRA. PAMELA MANRIQUEZ R.

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

3º CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS V.):

Actas para aprobar:

- Acta Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 01 de agosto del 2013.-

Correspondencia recibida interna:

- 1) Memo N° 275 del Secretario Comunal de Planificación, donde informa que el consejo de desarrollo vecinal no cuenta con personalidad jurídica.

ILSE EDNA ARANÍS VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DEFE





- 2) Memo N° 271 del Secretario Comunal de Planificación, solicita aprobación de Adjudicación Proyecto: Construcción Pavimento Acceso Villa los Acacios Comuna de Cauquenes.
- 3) Memo N° 298 del Director Comunal de Educación: Solicita aprobación de Modificación Presupuestaria N° 4.
- 4) Memo N° 210 del Director de Control Interno: Remite Estado de Avance Presupuestario 2° Trimestre Año 2013.-
- 5) Memo N° 211 del Director de Control Interno: Remite Informe Situación Financiera y Presupuestaria al 30 de junio del 2013.-

Correspondencia recibida externa:

- 1) Carta de la Junta de Vecinos N° 14 Población Fernández: Dan a conocer problema existente con la Empresa Dimensión S.A. del Servicio de Aseo de la Comuna.
- 2) Solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur Comuna de Cauquenes: Solicitan Subvención por un monto de \$5.137.000.- necesario para pago de arbitrajes, entrega de trofeos, medallas, insumos para el rayado de cancha, etc.
- 3) Invitación del Hogar de Cristo: día martes 3 de septiembre del 2013 a las 15.00 hrs.
- 4) Solicitud de la Asociación Deportiva Local del Fútbol de los Barrios Comuna de Cauquenes: Solicitan apoyo para la compra de una vivienda prefabricada para el dirigente y su grupo familiar para ser instalada en cancha del sector Santa Sofía Comuna de Cauquenes.
- 5) Solicita Apoyo de Beca para Srta. Andrea Contreras Alarcón, alumna de la Universidad Bolivariana Comuna de Cauquenes.
- 6) Invitación del Director de la Escuela Ascensión Jara Segura, para el día 26 de agosto del 2013.-
- 7) Invitación del Club Deportivo Independiente Comuna de Cauquenes, para el día 24 de agosto del 2013.-
- 8) Invitación de CODENI para el día 4 de septiembre del 2013.-
- 9) Invitación del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño para Capacitación en la Ciudad de La Habana, Cuba.





- 10) Invitación de la Secretaria Ministerial de Educación, para el día 27 de agosto del 2013.-
- 11) Invitación de la Gobernadora (S) de la Provincia de Cauquenes, para el día 28 de agosto del 2013.-
- 12) Ordinario N° 001 del Consejo de Desarrollo Vecinal del Barrio Estación Comuna de Cauquenes.

Correspondencia despachada:

- 1) Memo N° 108 a Comisión de Concejales nombramiento de Calles, con la finalidad de analizar la designación de Villa las Palmeras, Comuna de Cauquenes.

4° TABLA:

TITULO I
ACTA SESION ORDINARIA N° 25.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SR. ARAVENA: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SR. LEIVA: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SR. VERA: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SRA. BURGOA: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SR. CERONI: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

1.- Se acuerda aprobar ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-





TITULO II
FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Da lectura al informe razonado sobre la construcción de una cancha de Fútbol Calle, en el Sector de Población Ávila de Cauquenes, tema en el que resalta el hecho de que solo dos Comunas en Chile han recibido este beneficio de parte del Presidente de la República.

Agrega que la empresa que se recomienda en el informe razonado es la que ofrece hacer la obra en menos tiempo de ejecución.

SR.VIGNOLO: Consulta sobre la diferencia en los materiales que presenta la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quezada y Roja Ltda., y que pasa si no se cumplen los plazos ofrecidos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que si no hay cumplimiento en los plazos se procede a las multas.

SR.ALCALDE: Hace ver que también están los aumentos de plazos. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

SR. ARAVENA: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

SR. LEIVA: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno, confiando en el informe razonado presentado por los técnicos.

SR. VERA: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

SRA. BURGOA: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido)

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE EVENARANS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Pide que no existan aumentos de plazo en la obra y que se cursen las multas que correspondan.

SR. VIGNOLO: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno, confiando en el informe razonado presentado por los técnicos.

SR. CERONI: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

SR. ALCALDE: Aprueba INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- Se acuerda aprobar INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

TITULO III

INFORME RAZONADO CONSTRUCCION PAVIMENTO VILLA LOS ACACIOS.

SR. ALCALDE: Da lectura al informe razonado de la comisión y comenta que el avance en pavimentación en la Comuna está diferentes puntos de la Comuna, por lo que hay un aumento importante en esa gestión, siendo un ejemplo de ello las Villas esperanzas.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. ARAVENA: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA, por

ISELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FERIA





un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. LEIVA: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA**, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. VERA: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA**, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SRA. BURGOA: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA**, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. VIGNOLO: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA**, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. CERONI: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA**, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. ALCALDE: Aprueba Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto **CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES**, para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA**, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

3.- Se acuerda aprobar Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES, para la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

TITULO IV **INFORME RAZONADO SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA.**

SR. ALCALDE: En otro punto a tratar presenta al Concejo Informe Razonado del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna

SECRETARIA MUNICIPAL
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F.





SR. LEIVA: Consulta porque tan pocas empresas se presentaron en la licitación pública del servicio de aseo.

SR. VERA: Cree que el motivo de la falta de oferentes es por los montos que se ofrecen, ya que otras comunas disponen de mayores recursos.

SR.ALCALDE: Señala que de acuerdo al informe razonado solo una empresa cumplió con la documentación y que la empresa que quedó fuera de base es debido a que no presentó la información que se solicitaba en las bases. Hace ver que en el contrato debe quedar establecido un control estricto del desarrollo del servicio.

SR. ARAVENA: Pregunta porque la otra empresa quedo fuera de bases.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que la otra empresa quedó fuera de competencia por no traer todos los documentos que se requerían en las bases.

SR. VERA: Hace ver que en esta licitación está el antecedente de parte de los trabajadores de la empresa DIMENSION S.A., que solicitan al Concejo Municipal que se le entregue el contrato.

SR. ALCALDE: Aclara que de acuerdo a oferta y lo que indica el informe razonado, la única opción es DIMENSION S.A.

SR. ARAVENA: Considera que lo importante es mantener y mejorar el aseo de la Comuna.

SR. VIGNOLO: Solicita que se analice la propuesta de la otra empresa.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. GERMAN ALIAGA): Manifiesta que no es posible realizar el análisis, ya que la empresa se encuentra fuera de bases.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Desde su punto de vista no corresponde analizar a la otra empresa, ya que quedó fuera de bases.

SR. VIGNOLO: Le llama atención que en el valor mensual del servicio hay una diferencia de un 20%.

SR. VERA: Recuerda que la empresa HIMCE, no otorgó buen servicio, razón por la cual se terminó el compromiso contractual y que la empresa DIMENSION tiene a los trabajadores con todas sus imposiciones al día.

SR.VIGNOLO: Hace ver que el dispone de antecedentes que hay gente que no desea que continúe DIMENSION.

SR.ARAVENA: Considera que lo importante es que el servicio se otorgue a a la comunidad.

SR. CERONI: Cree que uno de los aspectos importantes a tener en cuenta es que el servicio que se otorgue esté de acuerdo al crecimiento poblacional.





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.-(impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.-(exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

SR. ARAVENA: Teniendo en cuenta el estudio de la comisión , aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.-(impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.-(exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

SR. LEIVA: Haciendo ver la necesidad de que se vigile el servicio , aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.-(impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARAIMO VINCHEZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL





basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

SR. VERA: Aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

SRA. BURGOA: Recordando que la empresa HIMCE , en el periodo anterior dejó botada su trabajo en Cauquenes aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

SR. VIGNOLO: Creyendo que las dos empresas son malas y que se debe velar por un buen servicio, aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos,

SR. CERONI: Teniendo en cuenta la carta de lo trabajadores de la empresa DIMENSION, que considera a las dos empresas postulantes malas y que dentro de ello se elige la mejor calificación, que se deben aplicar las multas desde el primer momento en que se produzca la falta y que se debe atender el sector rural aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.

SR. ALCALDE: Aprueba Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
MUNICIPALES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO REGIONAL





micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

4.- Se acuerda aprobar Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

SR. ALCALDE: Señala que será necesario que se desarrolle un control del servicio de aseo, por lo que cree que el Concejo Municipal debería trabajar en conjunto, formando una comisión con la finalidad de llevar a cabo una revisión de cómo se desempeña la empresa de Aseo y hace presente que siempre los Concejos han velado por los trabajadores.

SR. CERONI: Expresa su interés en querer formar parte de la comisión de Concejo para la fiscalización del servicio de aseo, lo que pide quede registrado en el acta de la Sesión.

TITULO V

PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO CON FONDOS EXTERNOS

SR. ALCALDE: Pide el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. VERA: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SECRETARIA MUNICIPAL
LISE ELENA ARANIS PILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

5.- Se acuerda aprobar Proyecto de Empleo, con Financiamiento SUBDERE, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

TITULO VI **PROGRAMA DE EMPLEO CON FONDOS MUNICIPALES.**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013, el que estaría destinado a los casos sociales que no alcanzan a cubrir los programas de generación de empleo con fondos externos.

Hace ver que una vez que terminen los programas mencionados de inmediato continúa la demanda de mano de obra para las actividades agrícolas.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. VERA: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

6.- Se acuerda aprobar Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

TITULO VII **DEJA SIN EFECTO CERTIFICADO DE ACUERDO SUBVENCION CONCEJO DE DESARROLLO VECINAL DEL BARRIO ESTACION DE CAUQUENES.**

SR. ALCALDE: En otro punto a tratar, da a conocer que por encontrarse en trámite la Personalidad Jurídica el Consejo de Desarrollo Vecinal del Barrio

ESTRELLA ARANIS VILLALBA
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Estación, no es posible otorgar la subvención solicitada, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

SRA.BURGOA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

SR.VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

SR.ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

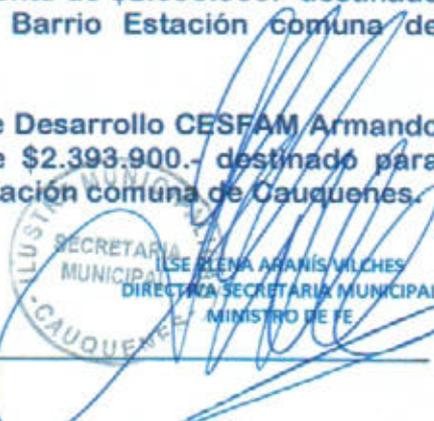
TITULO VIII

SUBVENCION CONCEJO DE DESARROLLO CESFAM ARMANDO WILLIAMS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.


SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
-CAUQUENES-





SR. VERA: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Propone que se mencione el aporte del Municipio, con el objeto de que la Comunidad esté en conocimiento de que el Concejo Municipal, está presente y apoyando la celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

PRESIDENTA CONSEJO DE DESARROLLO BARRIO ESTACION: A propósito de lo propuesto por el Concejal Sr. Ceroni, señala que se han desarrollado actividades y que no han estado presentes los miembros del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: En cuanto a las invitaciones para las actividades de aniversario del Barrio Estación, señala que ella no llegó a sus manos, pero que de ahora en adelante se le considere en todas las actividades de la actividad mencionada.

TITULO IX

SUBVENCION ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR ANFA CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud de subvención por parte de ANFA, y da a conocer que si bien se ha apoyado a diferentes instituciones deportivas, la organización mencionada no ha sido apoyada por la Municipalidad. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.





SR. ARAVENA: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

SR. LEIVA: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

SR. VERA: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

SRA. BURGOA: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

SR. VIGNOLO: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

SR. CERONI: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

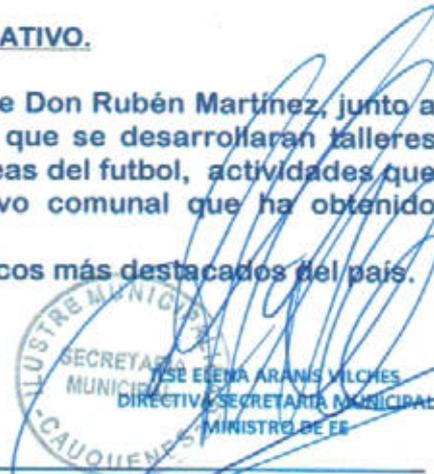
SR. ALCALDE: Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

9.- Se acuerda aprobar Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

TITULO X
PROYECTO DEPORTIVO EDUCATIVO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha obtenido que Don Rubén Martínez, junto a su cuerpo técnico se queden hasta fin de año ya que se desarrollaran talleres deportivos, de entrenadores, árbitros y distintas áreas del futbol, actividades que vienen a fortalecer el plan de desarrollo deportivo comunal que ha obtenido Cauquenes.

Deja en claro que el Sr. Martínez es uno de los técnicos más destacados del país.


SECRETARIA MUNICIPAL
EJECUTIVA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





TITULO XI
BECA MUNICIPAL ELSA CONTRERAS ALARCON.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de beca para Elsa Contreras Alarcón, funcionaria del área de educación para continuar sus estudios en la Universidad Bolivariana, en la carrera de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

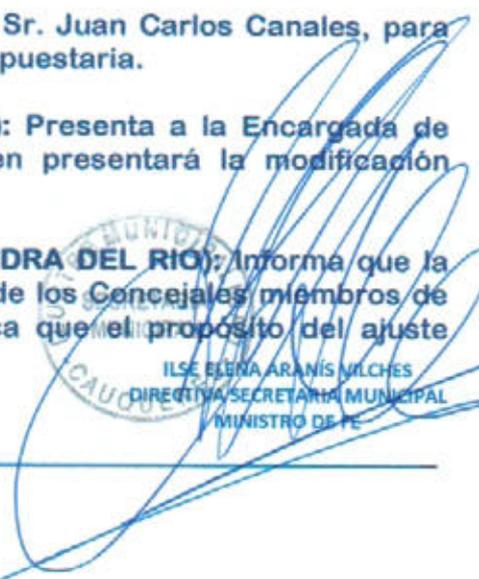
10.- Se acuerda aprobar Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

TITULO XII
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM (SEP).

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM Sr. Juan Carlos Canales, para exponer al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Presenta a la Encargada de Finanzas de DAEM Sra. Alejandra del Rio, quien presentará la modificación presupuestaria para conocimiento del Concejo.

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Informa que la modificación presupuestaria, es de conocimiento de los Concejales miembros de la Comisión de Educación del Municipio y explica que el propósito del ajuste


ILSE ELENA ARANIS MILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





presupuestario es un aumento y disminución de gastos de \$345.000.000.- lo que tiene como objetivo un reajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

11.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

TITULO XIII

DEJA SIN EFECTO SUBVENCION ASOCIACION DE RODEO DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Da a conocer a los presentes que la Municipalidad de Cauquenes en conjunto con la Asociación de Rodeo de Cauquenes se encuentran preparando

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE ES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





el rodeo oficial de fiestas patrias, evento deportivo que será sin costo para el público asistente con la finalidad de que toda la comunidad de Cauquenes pueda asistir, pero se hace necesario aumentar el monto de subvención, por lo que pide en primera instancia el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SRA.BURGOA: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

12.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

TITULO XIV SUBVENCION ASOCIACION DE RODEO DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
EUSEBIA ARAVENA VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE DE





para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. VERA: Aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. CERONI: No aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

13.- Se acuerda aprobar otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

SR. ALCALDE: Hace abandono del Salón Municipal, a las 11:32 dejando al Presidente del Concejo Municipal Sr. Felipe Vera Rodríguez.

5.-VARIOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.





TITULO XV

MICROBASURAL EN SECTOR DE CANCHA DEL MATADERO.

SR. CERONI: Da a conocer problema de acumulación de basura y escombros en el sector de la cancha del matadero, lo anterior ya que es un sector de tránsito entre el sector céntrico de la Comuna y la población Fernández.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Hace la consulta al Encargado de Emergencia Comunal Sr. Gerardo Arellano.

ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL (SR. GERARDO ARELLANO): Responde que el motivo de acumulación de basura y escombros en el sector de la cancha del matadero, se debe a que no se cuenta con un lugar para recibir escombros y a que no hay aumento en las multas hacia quienes arrojen basura o escombros.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita que el Encargado de Emergencia pueda desarrollar coordinaciones para solucionar el problema.

ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL (SR. GERARDO ARELLANO): Responde que trabajará en la petición que se presenta.

TITULO XVI

VEREDAS PARA PUNTOS DE LA POBLACION FERNANDEZ.

SR. VIGNOLO: Presenta la solicitud que le hicieran vecinos de la Población Fernández, quienes han sido beneficiados con el proyecto de pavimentación de calles, pero lamentan que el proyecto no incluya veredas, por tal motivo solicita se vea un proyecto de veredas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da a da a conocer que SECPLA se encuentra trabajando en los proyectos de veredas para distintos puntos de la Comuna.

TITULO XVII

RECLAMO POR MAL ESTADO DE LUMINARIAS SECTOR LOS ROBLES

SR. VIGNOLO: Da a conocer inquietud de los vecinos del sector Los Robles , debido a que hay pasajes sin luz , como por ejemplo Pasaje Caiquen, lo que lleva como cinco meses.

TITULO XVIII

SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS.

SR.VIGNOLO: Da a conocer que en uno de sus viajes al extranjero, pudo ver que en Francia los baños públicos estaban en puntos centrales de la ciudad, experiencia que viene avalar la propuesta de activar que en el subterráneo del Kiosco de la Plaza de Armas de Cauquenes se cuente con servicios higiénicos, por lo que propone un proyecto destinado a financiar dicha propuesta, debido a que se hace cada vez más necesario contar con baños públicos, sobre todo para el turista.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTR. SENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE RE





TITULO XIX
SOLICITUD CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE PIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra a la Presidenta del Club del Adulto Mayor Padre Pio.

PRESIDENTA CLUB ADULTO MAYOR PADRE PIO: Presenta solicitud de apoyar una actividad de viaje con colaciones, ya que cuentan con el bus que el Municipio ha dispuesto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita que la petición que se presenta se formalice a través de Secretaría Municipal, para lo que cree no debería haber problemas en otorgarla.

TITULO XX
SUBVENCION AL CONSEJO DE DESARROLLO DE VILLA ESPERANZA.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO VILLA ESPERANZA: Señala que con el propósito de poder participar en la defensa del proyecto de Mejoramiento de Barrios en el que han clasificado a la fase final, solicitan apoyo en una subvención por \$100.000.- para solventar gastos de alimentación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

SR. ARAVENA: Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

SR. LEIVA: Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

SRA. BURGOA: Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

SR. VIGNOLO: Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

SR. CERONI: Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ILSE LUENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





14.- Se acuerda aprobar Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

TITULO XXI

MEJORAS A LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que a nivel nacional, muchos funcionarios asistentes de la educación están en paro por mejoras, pero en el caso de los funcionarios asistentes de la educación de Cauquenes, ellos no se adhirieron a esa movillización social, gracias al trabajo de la Comisión de Educación, Control Interno y el Director Daem, ya que se encuentran trabajando en un reglamento que permita mejorar la situación de dichos funcionarios.

TITULO XXII

PROPUESTA DE ADQUISICION VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA LA MUNICIPALIDAD.

SR. VIGNOLO: Presenta al Concejo Municipal propuesta y cotización de adquisición de vehículos para transporte de personas de clase ejecutiva, el cual propone sea responsabilidad de Secretaría Municipal, para el traslado y recepción de delegaciones, así como uso de funcionarios para cursos y otras actividades propias del Municipio y de los Concejales. Hace entrega al Presidente del Concejo Municipal de la cotización la que tiene un costo de \$18.000.000.- IVA incluido.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Consulta al Secretario Comunal de Planificación, sobre los recursos que respaldarían la propuesta del Sr. Vignolo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que la adquisición del vehículo que se propone debería ser considerada para ser postulado a proyectos del año 2014.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita que se hagan las evaluaciones económicas y sociales, las cuales permitirían postular la adquisición del vehículo.

SR. ALCALDE: Hace ingreso al Salón Municipal siendo las 11:56 A.M.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Entrega de la documentación que ha presentado el Concejel Sr. Vignolo, al Señor Alcalde e informa sobre la subvención otorgada al Consejo de Desarrollo Vecinal de Villa Esperanza.

TITULO XXIII

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN

SR. VIGNOLO: Propone que para los eventos municipales, se adquiriera equipos de amplificación, para lo que hace entrega cotización al Secpla.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE LUMIA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXIV
CANCHA COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACION.

SR. ALCALDE: Consulta al Secretario Comunal de Planificación, sobre cuando se desarrollará el proceso de Licitación Pública de la Cancha del Complejo Deportivo del Barrio Estación.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que es necesario subir al sistema de mercado público y esperar que entre el día de hoy o a más tardar mañana se encuentre en el portal.

TITULO XXV
CONSTRUCCION PLAZA DE SAUZAL.

SRA. BURGOA: Consulta por el avance de la construcción de la Plaza de Sauzal.

SR. ALCALDE: Responde que ya se han tomado las decisiones y que por ello existe acuerdo de Concejo.

TITULO XXVI
COBRO MAQUINAS TRAGAMONEDAS.

SR. VIGNOLO: Solicita información sobre los cobros de derechos municipales por las máquinas tragamonedas.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. GERMAN ALIAGA): Responde que tiene entendido que se ha cancelado lo que corresponde a la fecha.

SR. VIGNOLO: Pide un informe financiero sobre la recaudación por derechos municipales por las máquinas tragamonedas.

TITULO XXVII
SAUZAL.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que en visita a Sauzal con la encargada de turismo, con la finalidad de motivar la idea de un pueblo turístico, no tuvo acogida, debido a que la obra de la plaza de Sauzal no se ha terminado.

SR.ALCALDE: Responde que para los casos de Sauzal y Coronel de Maule, se contrató gente para terminar la obra de remodelación de plazas. A propósito del tema de las plazas rurales da a conocer que la Plaza de Pocillas se encuentra finiquitada.

TITULO XXVIII
SEÑALIZACION POR MICROBASURALES EN SECTOR LOS ACACIOS.

SRA. BURGOA: Solicita la instalación de señalética para evitar los microbasurales en el sector de Los Acacios, tema en el cual cree se debe proceder con las multas que correspondan legalmente.

SR.ALCALDE: Responde que el tema de los microbasurales debe quedar incluido en el contrato con DIMENSION.





TITULO XXIX
AMPLIACIÓN DE RECORRIDOS LÍNEAS DE COLECTIVOS

SRA. BURGOA: Consulta sobre las autorizaciones para que se amplíen los recorridos de líneas de colectivos, quienes solicitan incorporar a su recorrido las nuevas poblaciones que se han construido en Cauquenes, para evitar partes por no estar dentro del recorrido autorizado.

SR. ALCALDE: Responde que es una materia que está viendo el Departamento de Transito.

TITULO XXX
PROYECTOS DE EMPLEO.

SR. LEIVA: Pregunta sobre cuando iniciarían los trabajos para las personas de los proyectos.

SR. ALCALDE: Responde que a la brevedad posible.

TITULO XXXI
LETRERO DE INGRESO A CAUQUENES.

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por el estado en que se encuentra el letrero de ingreso camino a Parral.

TITULO XXXII
PROBLEMA EN SEDE LEONOR OYARZUN.

SR. ARAVENA: Presenta inquietud de la Población Leonor Oyarzun, debido a que un grupo de jóvenes que se han tomado la sede del lugar, no tienen una sana convivencia con los vecinos del sector.

TITULO XXXIII
DEUDA IMPAGA DE JUGUETES.

SR. ARAVENA: Consulta por deuda de juguetes del año 2010 y 2011.

SR. ALCALDE: Responde que el endeudamiento al que se refiere el Concejal Sr. Aravena se va a solucionar a la brevedad, lo que a su juicio no debió haber ocurrido.

TITULO XXXIV
ACUERDO DE SESION ORDINARIA.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs. en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los Concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SR. ARAVENA: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón

SECRETARIA
MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SR. LEIVA: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SR. VERA: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SRA. BURGOA: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SR. VIGNOLO: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SR. CERONI: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SR. ALCALDE: Aprueba adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

15.- Se acuerda aprobar adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

TITULO XXXV
DEUDA COLEGIO DE PROFESORES.

SR. ARAVENA: Consulta sobre deuda del municipio con el colegio de profesores y solicita se solucione dicho endeudamiento referido a una diferencia entre el 13 de Febrero 2013 y el 28 de febrero 2013.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE DENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE SE





SR. ALCALDE: Responde que se procederá a la cancelación de acuerdo a lo que indique la legalidad vigente.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:28 horas

7.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 25 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013.-

2.- Se acuerda aprobar INFORME RAZONADO por la LICITACION: "FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA POBLACION AVILA COMUNA DE CAUQUENES", para la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA Y ROJAS LTDA, por un monto total de \$42.200.099.- (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

3.- Se acuerda aprobar Informe Razonado por la adjudicación del Proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO ACCESO VILLA LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES, para la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCP LTDA, por un monto de \$48.796.545 (impuesto Incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

4.- Se acuerda aprobar Informe Razonado "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES", el que adjudica al oferente DIMENSION S.A, por un valor total mensual de \$79.500.930.- (impuesto incluido), que corresponde al cobro mensual para la línea N°1 de \$66.100.930 (impuesto incluido), Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales y públicos de las áreas afectas al contrato, Servicio de recolección, lavado, higienizado, provisión y mantención de contenedores metálicos de 1.200 litros, de las áreas afectas al contrato, Servicio de limpieza, y barrido de calles, ferias libres, micro basurales y otros, de las áreas afectas al contrato y Servicio de transporte de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, más el valor de la Línea N° 2 que asciende a los \$13.400.000.- (exentos de impuesto), Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, asimilables, comerciales, de micro basurales, de ferias libres y barrido de calles, de la Comuna de Cauquenes a Relleno Sanitario, por un periodo de 48 meses o 4 años y un plazo previo de puesta en servicio o entrada de operación de 79 días corridos.-

5.- Se acuerda aprobar Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 129 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

6.- Se acuerda aprobar Proyecto de Empleo, con fondos municipales, para la contratación de 150 personas, por los meses de septiembre y octubre año 2013.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS OLIVEROS
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE RE





7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto certificado de acuerdo N° 231 de fecha 13 de Agosto del 2013, considerando que el Consejo de Desarrollo Vecinal del Sector Barrio Estación, se encuentra en trámite su personalidad jurídica.

8.- Se acuerda aprobar Subvención para el Consejo de Desarrollo CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, por el monto de \$2.393.900.- destinado para gastos de celebración Aniversario Sector Barrio Estación comuna de Cauquenes.

9.- Se acuerda aprobar Aprueba SUBVENCION MUNICIPAL por un monto de \$5.137.000.- para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, necesario para gastos de pago de arbitraje, entrega de trofeos a distintos clubes, medallas para jugadores y compra de insumos para el rayado de los distintos campos deportivos.

10.- Se acuerda aprobar Beca Municipal para la SRTA. ELSA ANDREA CONTRERAS ALARCON, Estudiante de Pedagogía Básica Mención Diferencial, cuarto semestre, Universidad Bolivariana, Sede Cauquenes.

11.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$345.000.000.- lo anterior con la finalidad de realizar un ajuste de cuentas de los recursos Ley SEP.

12.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto certificado de acuerdo N°237 de fecha 13 de Agosto del 2013 correspondiente a otorgación Subvención a la Asociación de Rodeo Comuna de Cauquenes.

13.- Se acuerda aprobar otorgar una SUBVENCION MUNICIPAL a la ASOCIACION DE RODEOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- necesario para gastos en la realización del rodeo de fiestas patrias en la comuna de Cauquenes, evento que será gratis para el público asistente.

14.- Se acuerda aprobar Aprueba SUBVENCION al CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL VILLA ESPERANZA COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$100.000.- destinado para gastos de alimentación y otros a la ciudad de Santiago.-

15.- Se acuerda aprobar adelantar la reunión ordinaria de Concejo Comunal, con la finalidad de desarrollarla el día viernes 6 de Septiembre a las 10.30 Hrs en salón Municipal, teniendo en consideración que la totalidad de los concejales de la comuna de Cauquenes la semana del 9 al 13 de septiembre se encontrarán en comisión de servicio en la ciudad de la Serena.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ECENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F...

